

Adenda No 4

1.10.10 ACLARACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Banco solicitará por medio de la Dirección de Sistemas, mediante comunicación escrita de ser necesario, ampliar el contenido de su oferta o aclarar temas sobre la Propuesta.

Los Proponentes podrán solicitar las aclaraciones y/o explicaciones que consideren necesarias para presentar su Propuesta, para ello podrán formular por escrito vía correo físico o electrónico a los contactos: Germán Patarroyo Quiroga al correo electrónico (Germán.patarroyo@Bancóldex.com) Pedro José Rojas Rivera al correo electrónico (pedro.rojas@Bancóldex.com), Ana Ruth Martínez Peña al correo electrónico (ana.martinez@Bancóldex.com).

Los Proponentes podrán participar en reunión de trabajo, la cual será agendada por el Banco para dar claridad a las inquietudes que hayan planteado durante el transcurso del diligenciamiento de la Propuesta. La fecha se detalla en la tabla anterior.

1.10.11 ADENDAS

Bancoldex comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su Propuesta y formarán parte de estos términos de referencia. Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web de Bancoldex, www.Bancóldex.com.

Mediante la presente adenda y atendiendo el alcance al ítem 1.10.10 ACALARACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA, a continuación relacionamos la respuesta a preguntas que se han recibido de los Proponentes con el fin que se tengan en cuenta para la elaboración de las propuestas.

Atendiendo nuestros procedimientos internos sobre los procesos de contratación, de socializar las preguntas recibidas de los diferentes Proponentes y con el fin de complementar la ADENDA No 3, a continuación se relacionan las respuestas dadas.

1. ¿Cuáles son sus estrategias de negocio actuales?

RTA. Se aclaró en la reunión de septiembre 2 de 2016, que en la página del Banco se encuentra información sobre el tema que se puede consultar.

2. ¿Qué circunstancias calificarían estar en conflicto de intereses con Bancoldex?

RTA. Por tratarse de un Banco con participación del estado, es auditado por la contraloría General de la Nación, además que tiene vigilancia de Control interno y externo. Es muy crítico.

4. ¿Cuáles son los 10 dominios que tiene el Banco?

Con el fin de dar claridad a la pregunta, le comentamos que es posible que haya confusión en la lectura realizada al punto 2.1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, por cuanto el Banco no tiene dominios. En este ítem, para el diagnóstico, se pide al Proponente tener en cuenta los dominios que se detallan allí.

1. **Marco estratégico.**
2. **Gobierno de TIC.**
3. **Modelo de Operación de TIC.**
4. **Modelo de Servicios de TIC**
5. **Arquitectura de información:**
6. **Arquitectura Tecnológica:**
7. **Capacidad de operación:**
8. **Medición del desempeño.**
9. **Cultura organizacional.**
10. **Cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea.**

5. ¿Podemos proponer otra forma de pago? ,o la opción presentada por Bancoldex es inamovible?

RTA. En su propuesta puede hacerlo, teniendo en cuenta que el último pago debe estar sobre el 40%

6. ¿Tienen algún estudio de mercado donde se expongan las debilidades de Bancoldex que deban ser mejoradas?

Rta. NO

7. Si la respuesta a la pregunta anterior es no, estarían dispuestos a hacerlo?, Teniendo en cuenta los tiempos que esto lleva.

RTA No está contemplado en los Términos de referencia.

8. ¿Bancoldex nos facilita las estrategias actuales que manejan? Al igual que los objetivos corporativos, necesidades del negocio y demás información relevante para la estructuración de la propuesta.

RTA. Lo suministra una vez se legalice el contrato. Se aclaró en la reunión de septiembre 2 de 2016, que en la página del Banco se encuentra información sobre el tema que se puede consultar.

9. ¿Tienen algún presupuesto definido para el proyecto, o un valor límite para ofertar?

RTA. NO

10. De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.10.6.1.2.2 Experiencia en el sector financiero, en el primer párrafo se define que para acreditar la experiencia en Colombia se tendrá en cuenta los servicios ejecutados durante los últimos 5 años. Con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes que permita a Bancoldex seleccionar la mejor opción para elaborar su PETIC, se solicita considerar toda la experiencia relevante del oferente sin limitación en el tiempo.

RTA. Los criterios de evaluación internos lo contemplan.

11. Respecto a la experiencia prevista en el numeral 1.10.6.1.2.2 EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO de los Términos de Referencia para efectos de acreditar la misma, permitir que los proponentes, que demuestren pertenecer a una red global, puedan acreditar experiencia de otros miembros de la red global, lo cual garantizaría la participación de proponentes con amplia experiencia internacional en el desarrollo y ejecución de proyectos similares al de este proceso

RTA. Para la experiencia fuera de Colombia, si la empresa radicada en Colombia cuenta con una Casa Matriz y cuenta con su acreditación, se considerará en la evaluación aceptada las certificaciones que se adjunten, siempre que se pueda establecer con el contacto relacionado la validación de los proyectos que se hayan desarrollado.

Sin embargo, se pide que el equipo de trabajo que participa y va a estar en el proyecto, tenga los roles, conocimiento, experiencia y la dedicación en sitio, para el cumplimiento del objeto del contrato.

12. De acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del Anexo 6, entendemos que el monitoreo recae sobre los recursos del Banco que puedan llegar a ser utilizados en sus instalaciones al momento de ejecutar los servicios objeto de este proceso, por favor conformar nuestro entendimiento al respecto.

RTA. El monitoreo efectivamente es sobre los recursos del Banco. El Banco cuenta con un proceso de monitoreo interno, el cual controla nuestra infraestructura y que los accesos sean restringidos a equipos que se conecten e intenten ingresar a los dominios pre establecidos

13. En el numeral 8 del mismo Anexo 6 se establece que toda la información que sea de propiedad del Banco y entregada o desarrollada por el oferente para la ejecución del contrato debe ser eliminada, quisiéramos conocer el alcance de este punto.

RTA. Hay un acuerdo de confidencialidad que se establece entre las partes y se firma por parte del Representante Legal en la parte contractual. En el acuerdo de confidencialidad se dejará claro el alcance de este texto.

14. En nuestra revisión de los términos de referencia encontramos lo que consideramos probablemente sea un error de digitación en la página 26, en donde el numeral “1.9.6.2.5 Evaluación de empresa” no sigue la progresión numérica general del documento. Por favor revisar este aspecto.

RTA. Correcto. Error de digitación.

15. En general, se solicita una alineación con el proyecto de sinergias en el que se está trabajando actualmente en Bancoldex y sus filiales. Se solicita por favor aclarar el estado del proyecto en términos de que se requieren los diseños aprobados para poder utilizarlos como insumo del PETIC, así mismo, indicar el nivel de compromiso y responsabilidad del proveedor del proyecto de sinergias al respecto de su participación en reuniones de análisis para la formulación del PETIC, entre otros.

RTA. El estado del proyecto es en ejecución, está en cabeza de la VOT (Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología), quién también estará a cargo del proyecto de formulación del PETIC.

16. Se solicita aclarar si Bancoldex dará prioridad a propuestas presentadas por Pymes

RTA. No. Se aclaró en la reunión del 2 de septiembre.

17. Al respecto del numeral “1.10.1 Presentación de la propuesta”, se indica que se debe entregar dos ejemplares, uno en medio físico y otro en medio digital, de la propuesta. Más adelante en ese numeral, se solicita que los sobres de propuesta técnica y económica sean separados. Se entiende que se deberán entregar cuatro sobres (Dos técnicos y Dos económicos). ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RTA. Se presenta en un sobre la propuesta técnica en medio físico y medio digital y en otro sobre la propuesta económica en medio físico y en medio digital.

18. A respecto del numeral “1.10.3 Documentación de la propuesta”, se solicita en el numeral 2 Hoja de vida del proponente, que se entregue la caracterización estratégica del Proponente, incluyendo: “misión, visión, objetivos...”, Mucha de esta información podría ser considerada confidencial o sensible por los Proponentes. Por tales motivos, se solicita comedidamente al Banco modificar el requisito, ajustando por: “El Proponente deberá adjuntar, en caso de no ser confidencial, los componentes relevantes de proyección y crecimiento de su estrategia competitiva”.

Rta. Este ítem es un estándar que el Departamento de Sistemas contempla en todas sus publicaciones y a la fecha no se había recibido el comentario. Se utiliza para el estudio de empresa que hace un área diferente a tecnología y no consideramos viable hacer el cambio. Sin embargo, vemos que se puede atender la respuesta, basado en el texto de abajo, indicando la indisponibilidad de adjuntar lo pedido y que en caso de ser seleccionados, dicha información se la darán a conocer cuando se haga la EVALUACIÓN DE EMPRESA.

“En lo relativo con la estructura organizacional, es de especial interés conocer si el Proponente cuenta con los siguientes documentos, los cuales debe adjuntar a la Propuesta: Misión, visión, objetivos y Responsabilidad social y ambiental...”

19. A respecto del numeral “1.10.3 Documentación de la propuesta”, se solicita en el numeral 13 indicar si se ha tenido o tiene contratos u órdenes de compra con el Banco. En aras de dar alcance a esta solicitud, se solicita por favor indicar un plazo específico para este requerimiento, por ejemplo los pasados tres años.

Rta. El Banco guarda la historia o relación establecida con sus proveedores, además que evalúa el servicio recibido. En aras de tener una publicación abierta, no considera prudente colocar este límite de tiempo

20. A respecto del numeral “1.10.6.1.1.1 Estructura del plan de trabajo”, se solicita en la última viñeta de la página 15, que el Proponente establezca el esquema de gestión documental del proyecto.

RTA. La expectativa es que se cuente con un repositorio de almacenamiento de Gestión documental, al cual tenga acceso el equipo del Proponente y el equipo del Banco. Que en el plan de comunicaciones se establezcan los roles para actualizar, consultar, eliminar, etc. Otro alcance es contar con una estructura que permita evidenciar el avance del proyecto, especialmente en comités ejecutivos y de Gerencia

21. A respecto del numeral “1.10.6.1.3 Equipo de trabajo”, al respecto **del Gerente de Proyecto**, se recomienda al Banco, solicitarle a este perfil certificación en Gerencia de Proyectos del PMI o PRINCE2, como mejores prácticas a nivel global para la gestión de proyectos. Esto en aras de fortalecer el equipo y asegurar para el Banco una ejecución exitosa del proyecto.

RTA. Tenemos considerado en los sub criterios de calificación un mayor puntaje a los perfiles que acrediten esta certificación. Con el fin de contar con una convocatoria abierta para empresas grandes y medianas, se consideró no solicitar la certificación explícitamente. La hoja de vida que se adjunte, deberá tener un ítem de certificaciones. Se evalúa escolaridad, número de certificaciones asociadas al perfil y número de certificaciones de experiencia

22. A respecto del numeral “1.10.6.1.3 Equipo de trabajo”, al respecto del rol de **Arquitectura Empresarial**, se recomienda aumentar la experiencia del profesional a cinco años y a certificar al menos 3 proyectos de PETIC, uno de ellos en sector financiero. Así mismo, solicitar certificación en el marco de trabajo TOGAF nivel 2, como referente más usado en Arquitectura Empresarial a nivel mundial. Esto para fortalecer el perfil y asegurar los mejores resultados para el Banco.

RTA. Tenemos considerado en los sub criterios de calificación un mayor puntaje a los perfiles que acrediten certificación asociado con las mejores prácticas, una de ellas TOGAF, tanto para el tiempo, como para el tipo de certificación. Con el fin de contar con pluralidad en la convocatoria, se consideró no solicitar la certificación explícitamente. La hoja de vida que se adjunte, deberá tener un ítem de certificaciones. Se evalúa escolaridad, número de certificaciones asociadas al perfil y número de certificaciones de experiencia

23. A respecto del numeral “1.10.6.1.3 Equipo de trabajo”, al respecto del rol de **Arquitectura de TIC**, considerando el rol técnico que debe tener, se recomienda solicitarle tener posgrado en Ciencias de la Computación, Sistemas y/o

Arquitectura y solicitar certificación en el marco de trabajo TOGAF nivel 2, como referente más usado en Arquitectura Empresarial a nivel mundial. Esto para fortalecer el perfil y asegurar los mejores resultados para el Banco.

RTA. Considerado en los sub criterios de evaluación. . La hoja de vida que se adjunte, deberá tener un ítem de certificaciones. Se evalúa escolaridad, número de certificaciones asociadas al perfil y número de certificaciones de experiencia.

24. A respecto del numeral “1.10.6.1.3 Equipo de trabajo”, al respecto del rol de **Consultor de Procesos y Gestión Organizacional**, se recomienda aumentar la experiencia del profesional a cinco años y a certificar al menos 3 proyectos de PETIC, uno de ellos en sector financiero. Esto pensando en que se requiere que este perfil pueda moverse tanto en términos de negocio/procesos pero que pueda efectivamente ser un lazo con tecnología, lo cual requiere experiencia específica en PETIC y/o Arquitectura Empresarial.

RTA. Considerado en los sub criterios de evaluación. . La hoja de vida que se adjunte, deberá tener un ítem de certificaciones de experiencia. El tiempo de experiencia se deja como está en los TDR. Se evalúa escolaridad, número de certificaciones asociadas al perfil y número de certificaciones de experiencia.

25. Sub criterios de calificación 1.10.6.1.3 EQUIPO DE TRABAJO.

Aclaración de como presentar la información del equipo de trabajo. Se aclara que el equipo de trabajo debe demostrar:

- a. Escolaridad. Se debe adjuntar información referente a títulos obtenidos a nivel de pre grado o postgrados. Tendrá más calificación aquella relacionada con el perfil
- b. Certificaciones. Adjuntar las certificaciones relacionadas con el perfil, preferiblemente frente a las que indiquen las mejores prácticas.
- c. Experiencia del perfil. Tiempo de experiencia en temas relacionados con el perfil, proyecto/empresa, cargo, actividades.
- d. Experiencia en temas relacionados con el objeto del contrato. Elaboración de PETIC'S. Cuantos proyectos ha participado, cargo y actividades realizadas.

P.D. Esta aclaración se dio en la ADENDA 3

26. A respecto del numeral “1.10.6.2.2 Forma de Pago”, se indica que el 35% final de valor se pagará con el “recibo a satisfacción de la implementación del proyecto”, Se entiende que se refiere a la ejecución del proyecto de definición

del PETIC, y no a la implementación del mismo, teniendo en cuenta que este es un proyecto de Diseño y no de implementación.

RTA. En el ítem 1.10.6.1.1.5 ENTREGABLES – fase de CIERRE, no se menciona lo detallado. La implementación del Plan la hace el Banco, teniendo en cuenta la ruta establecida, prioridades, costos, recursos, entre otros.

27. A respecto del numeral “2. CAPITULO II – Requerimientos Funcionales”, se entiende que este capítulo contiene las necesidades que plantea el Banco, más no hace alusión a requerimientos funcionales de sistemas de información. ¿Es correcta la apreciación?

RTA. Es correcta la apreciación

28. A respecto del numeral “2.1.1 Análisis de la Situación Actual de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”, en el numeral 7 Capacidad de operación, se solicita aclarar si:

1. ¿Actualmente el Banco cuenta con procesos de TI enfocados a la gestión de capacidad de TI?. **RTA.** En desarrollo
2. ¿Cuenta el banco con información recopilada de uso de recursos históricamente para poder establecer un análisis de capacidades? **RTA.** No se cuenta con una fuente o repositorio
3. ¿Se cuenta actualmente con un plan de capacidad de TI? **RTA.** En desarrollo

29. Existe alguna restricción en presentar la oferta en Unión temporal?

Rta. En los TRM no se estableció, luego se puede dar en otra oportunidad. Por ahora por el riesgo que se genera frente a la responsabilidad NO.

30. Solicitamos comedidamente sea válida la experiencia de planes estratégicos que hallan implementado los consultores presentados dentro del equipo de trabajo propuesto como persona natural.

Rta. Hay dos criterios. La experiencia de la Empresa y la del equipo de trabajo. El equipo de trabajo debe demostrar experiencia y para ello haremos revisión de las certificaciones y lo que indique la persona u empresa que contactemos. Lo que debe garantizar el Proponente es que el equipo de trabajo perdure durante la vigencia del proyecto. Lo anterior, por cuanto si la persona demuestra experiencia y lo cambian rápidamente, no conviene al proyecto y se puede inducir que hubo entre otros, falsedad en la respuesta.

